



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Obra Social del Poder Judicial

RESOLUCION  
N° 2057 /02

Expediente N° 3162/02

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2.002

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la licitación pública N° 5/02 destinada a contratar el servicio de auditoria para el control, análisis y carga del consumo farmacéutico en todo el país, por el término de doce (12) meses, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1423/02 se autorizó a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial a efectuar el pertinente llamado a licitación pública (Confr. fs. 25)

Que a la convocatoria efectuada concurren tres empresas del ramo que -según el orden de precios- son "Tecnofar S.A." y "Mandatar S.A." y "Credencial Salud S.A.", conforme el acta de apertura de fojas 48.

Que la Comisión de Preadjudicaciones tomó la intervención que le compete; emitió su dictamen n° 172/02 OSPJN y, aconsejó adjudicar el aludido servicio -por tratarse de la oferta más conveniente y de menor precio equitativo- a la firma "Tecnofar S.A." (Confr. fs. 198).

Que la Obra Social del Poder Judicial de la Nación comunica que no existen inconvenientes para afrontar las presentes erogaciones.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 5/02, la que se adjudica por resultar el menor precio equitativo y la más conveniente a la oferta n° 2 " Tecnofar S.A.", por el importe total de pesos ciento treinta mil seiscientos ochenta (\$130.680.-), de acuerdo a su presupuesto de fojas 82/143.

2°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social a realizar todos los trámites relativos a la formalización y pago del servicio a que alude el punto 1°) de la presente.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RF  
2/10